



## 2º CONCURSO DE MASS MEDIA SOBRE TRATA DE PERSONAS



CÁTEDRA EXTRAORDINARIA  
TRATA DE PERSONAS

La **Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” de la Universidad Nacional Autónoma de México** convoca a participar en el *2º Concurso de Mass Media sobre Trata de Personas*, con el objetivo de crear materiales audio visuales originales que informen y promuevan la reflexión en torno a este fenómeno y estimulen a un debate constructivo en torno al mismo.

### B A S E S

**Primera.** Podrán participar materiales gráficos dentro de las siguientes categorías:

- Spot (duración de 30 segundos)
- Meme
- Video (duración de 3 minutos)
- Infografía

**Segunda.** Los materiales concursantes ganadores serán utilizadas para su difusión en distintos medios. Las propuestas deben ser originales, atractivas y convincentes, sin perjuicio de la transmisión del mensaje. Además, dicho material debe ser inédito. Las ilustraciones son tan importantes como el plano, la fuente tipográfica y los colores.

**Tercera.** Las creaciones deben respetar unas proporciones razonables y orientadas a ser compartidas en las redes sociales.

**Cuarta.** Los materiales concursantes serán evaluados por un Jurado Calificador conformado por expertas y expertos en la materia con reconocidas trayectorias.

**Quinta.** Se otorgará un premio por cada categoría al mejor material concursante y las menciones especiales que el jurado considere necesario.

Tratándose de trabajos grupales, el premio se dividirá en partes iguales. Todos los concursantes que cumplan con los requisitos estipulados en esta convocatoria recibirán constancia de participación.

Spot: \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)  
Video: \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)  
Meme: \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)  
Infografía: \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

**Sexta.** El plazo para la recepción de los materiales concursantes concluye el 06 de agosto del 2018. El material deberá entregarse en formato electrónico en una USB, en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, ubicado en el Antiguo Edificio de la Unidad de Posgrado (junto a la Torre II Humanidades), Planta Baja, en el Campus Central; o subirse a una plataforma electrónica disponible en la página web de la Cátedra (<http://www.catedratrata.unam.mx>)

**Séptima.** El Jurado Calificador tomará en cuenta para su dictamen la calidad del diseño de los materiales; su originalidad; su aportación al informar; así como el contenido temático que promueva la reflexión en torno al fenómeno de la trata de personas.

**Octava.** El Jurado podrá descalificar los materiales que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y declarar premios desiertos, si así lo considerase pertinente. Su fallo será inapelable.

**Novena.** Los concursantes son responsables de responder por la originalidad del material, liberando así a la Cátedra de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras de terceros. En caso de comprobarse algún plagio se procederá conforme a lo establecido en la legislación universitaria y la aplicable en la Ciudad de México.

**Décima.** Los resultados se darán a conocer el 12 de Noviembre del 2018 a través del sitio web <http://www.catedratrata.unam.mx> y se notificará vía correo electrónico y telefónica a los ganadores.

**Décimo primera.** La fecha de la premiación se dará a conocer a través del sitio web de la Cátedra: <http://www.catedratrata.unam.mx> y se notificará vía correo electrónico y telefónica a los ganadores.

**Décimo segunda.** La inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de las bases establecidas en la misma.

**Décimo tercera.** Los concursantes sólo podrán participar en una convocatoria para el 2018, ya sea Tesis, Ensayo o Mass Media. En caso de participar en más de una convocatoria, su participación será anulada.

**Décimo cuarta.** Los asuntos no previstos en esta convocatoria, serán discutidos y resueltos por el Comité Técnico de la Cátedra.

Cualquier duda o aclaración sobre esta Convocatoria será resuelta a través del correo electrónico [catedra.trata@gmail.com](mailto:catedra.trata@gmail.com)